

ANEXO XI

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGUN NORMATIVA OFICIAL RD 53/2013 DE 1 DE FEBRERO ART. 33, PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DOCENCIA CON ANIMALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Solicitud de autorización del proyecto, modelo oficial ANEXO III <http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/ganaderia/inspeccion-y-control/programas-de-inspeccion-sanitaria/bienestar-animal/bienestar-de-animales-de-experimentacion/documentos-control-sol-act.html>

Deben quedar cumplimentados los apartados:

Identificación del usuario

Establecimiento en el que se llevarán a cabo los procedimientos del proyecto.

Responsable del proyecto indicado en el artículo 32.3 de este real Decreto.

Responsable del centro artículo 14.4.c

Visto bueno del responsable de centro usuario.

- Certificados categoría C responsable del proyecto o del responsable del diseño de la parte experimental con animales
- Informe del Comité ético de centro, (se informará sobre aspectos relacionados con capacitación del personal adquisición alojamiento cuidado y utilización de los animales y sobre los elementos que mejor contribuyan a las tres RRR) disponible modelo Anexo IX en <http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/ganaderia/inspeccion-y-control/programas-de-inspeccion-sanitaria/bienestar-animal/bienestar-de-animales-de-experimentacion/documentos-control-sol-act.html>
- Copia de la solicitud de evaluación del proyecto dirigida a un órgano habilitado elegido que cumplirá los requisitos de art. 43 (la autorización del proyecto no podrá realizarse hasta que no se reciba en esta Unidad el resultado de esta evaluación). Debe contener del 4 – 14 del anexo X del RD 53/2013 de 1 de febrero.
- Resultado de la evaluación del órgano habilitado, que corresponde al Anexo VIII, disponible en <http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/ganaderia/inspeccion-y-control/programas-de-inspeccion-sanitaria/bienestar-animal/bienestar-de-animales-de-experimentacion/documentos-control-sol-act.html> se puede incorporar al expediente después de presentada la solicitud y antes de los cuarenta días desde su registro)
- Memoria del proyecto PARTE B informe complementario a la solicitud de autorización del proyecto, ANEXO III; (Artículo 33.1 referida al ANEXO X DEL RD 53/2013) (<http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/ganaderia/inspeccion-y-control/programas-de-inspeccion-sanitaria/bienestar-animal/bienestar-de-animales-de-experimentacion/documentos-control-sol-act.html>)

- Título del Proyecto
- Duración
- Memoria descriptiva, traducida en español
- Datos del Personal(investigador responsable proyecto, investigadores cuidadores y e investigadores bajo supervisión)
- Utilización de animales y su justificación incluyendo su origen, número estimado, especies y etapas de vida.
- Procedimientos y su justificación (Anexo IX Sección II): tipo de manipulación, naturaleza del dolor sufrimiento acumulativo, impedimento para expresar comportamiento.
- Indicar el protocolo de supervisión que se ha previsto para detectar este posible dolor, sufrimiento, angustia o daño así como la persona o personas encargadas de aplicarlo, duración y frecuencia. Justificar por qué no procede
- Aplicación de métodos para reemplazar, reducir y refinar el uso de animales en procedimientos
- Uso de anestésicos, analgésicos y otros medios para aliviar el dolor(producto, vía dosis)
- Medidas para reducir, evitar y aliviar cualquier forma de sufrimiento de los animales a lo largo de toda su vida, cuando proceda.
- Uso de criterios de punto final(que criterios o signos clínicos se usarán para determinar si se sacrifican los animales de forma anticipada). Justificar cuando no proceda

- Estrategia experimental o de observación y modelo estadístico usado para reducir al mínimo el número de animales utilizados

- Reutilización de animales y su efecto acumulativo sobre el animal
- Propuesta de clasificación de los procedimientos en función de su severidad
- Medidas para evitar la repetición injustificada de procedimientos, en su caso
- Condiciones de alojamiento, zootécnicas y de cuidado de los animales
- Métodos de eutanasia y su confirmación (Anexo III)descripción del método principios activos, dosis y persona que la realiza

- Resumen no técnico, nombre del proyecto traducida en español, sin datos personales y señalar sólo una finalidad del proyecto, (la prioritaria).no muy extenso

Modelo disponible en el siguiente enlace:

<http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/ganaderia/inspeccion-y-control/programas-de-inspeccion-sanitaria/bienestar-animal/bienestar-de-animales-de-experimentacion/documentos-control-sol-act.html> .

- Cuando en el proyecto se usan Animales capturados en la naturaleza se debe aportar lugar de la captura y autorización expresa del órgano competente en materia de medio ambiente, para la captura y suelta en el medio natural conforme al artículo 22 del RD53/2013 de 1 de febrero
- Solicitar autorización expresa cuando en el proyecto se use un método eutanasia de los animales diferentes a los métodos contemplados en el Anexo III del RD 53/2013 de 1 de febrero

